



172.ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2023

CE172.R3 Original: inglés

RESOLUCIÓN

CE172.R3

LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA SALUD PÚBLICA PARA EL CAMBIO DE COMPORTAMIENTO

LA 172.ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el documento conceptual *La comunicación estratégica en la salud pública para el cambio de comportamiento* (documento CE172/16),

RESUELVE:

Recomendar al 60.º Consejo Directivo que apruebe una resolución conforme a los siguientes términos:

LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA SALUD PÚBLICA PARA EL CAMBIO DE COMPORTAMIENTO

EL 60.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el documento conceptual *La comunicación estratégica en la salud pública para el cambio de comportamiento* (documento CD60/__);

Teniendo en cuenta el exceso de información, tanto correcta como falsa, inexacta o engañosa, que ya existe en Internet y el aumento exponencial de información sobre la pandemia de COVID-19 en los últimos tres años;

Reconociendo que los países de la Región de las Américas han logrado avances importantes en la difusión de la información pública, la comunicación estratégica y la gestión de infodemias;

Consciente de la necesidad de actualizar estratégicamente, formular e integrar mejor las políticas y los programas para el cambio de comportamiento en el sector de la salud con fundamento en las ciencias del comportamiento;

Considerando que la comunicación estratégica para promover el cambio de comportamiento es fundamental para establecer sistemas nacionales de salud resilientes basados en una atención primaria de salud renovada y fortalecida;

Reconociendo que la pandemia ha aumentado el escepticismo hacia la información de salud pública y que es necesario un mayor grado de confianza para aumentar la aceptación de los comportamientos de salud deseados,

RESUELVE:

- 1. Aprobar el documento conceptual *La comunicación estratégica en la salud pública para el cambio de comportamiento* (documento CD60/__).
- 2. Instar a los Estados Miembros, teniendo en cuenta sus contextos, necesidades, vulnerabilidades y prioridades, a que:
- a) reconozcan la necesidad de fortalecer las iniciativas de comunicación estratégica y los programas de ciencias del comportamiento en la Región;
- b) incorporen el concepto de las ciencias del comportamiento en la salud como piedra angular de la resiliencia de los sistemas de salud;
- c) refuercen los componentes de salud de los programas de ciencias del comportamiento, en particular, el análisis de macrodatos, el comportamiento social en línea, la gestión de infodemias, las comunicaciones científicas, la gestión de la información de salud, la difusión de la información pública (incluso la que se lleva a cabo mediante las redes sociales), la alfabetización digital y la experimentación; y faciliten su integración en la ejecución de las políticas y prácticas de salud pública;
- d) promuevan la participación social en la elaboración de estrategias de comunicación con el fin de aumentar la confianza pública y adaptar los mensajes a situaciones y grupos poblacionales específicos;
- e) utilicen mecanismos interdisciplinarios e integrados por múltiples interesados para dar a conocer las enseñanzas y las buenas prácticas en materia de comunicación estratégica, así como los programas de gestión de infodemias establecidos por los gobiernos y las instituciones en toda la Región, en particular durante una pandemia.
- 3. Solicitar al Director que:
- a) brinde apoyo a las iniciativas institucionales, interinstitucionales, interdisciplinarias e integradas por múltiples interesados, a fin de aplicar las ciencias del comportamiento en la salud pública, reconociendo los contextos particulares de los Estados Miembros de la Región y teniendo en cuenta que hay muchas maneras de producir, gestionar y difundir información basada en la evidencia;
- b) proporcione cooperación técnica a los Estados Miembros en materia de comunicación estratégica para promover el cambio de comportamiento como una

- esfera prioritaria de trabajo en el camino hacia la cobertura universal de salud en la Región;
- c) promueva la producción sistemática de información adaptada y contextualizada para que las personas y las sociedades tengan una mayor comprensión de los problemas de salud pública y la capacidad de tomar decisiones más correctas con respecto a su propia salud;
- d) promueva la difusión de las enseñanzas y las buenas prácticas en materia de comunicación estratégica para el cambio de comportamiento en la salud pública sobre la base de los progresos realizados en la Región y en el mundo.

(Segunda reunión, 26 de junio del 2023)

- - -